

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2587796

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SANTA JUANA

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

FORESTAL COLLICURA LIMITADA, RUT N° 76.664.140-7, representada por el Sr. Michel Raymond Esquerré Dal-Borgo, RUT N° 8.607.434-6 y por el Sr. Paul Henri Esquerré Dal Borgo, RUT N° 8.607.439-7, chilenos, domiciliados ambos para estos efectos en Hijuela 1 km # 43 Fundo San Juan, Santa Juana. Solicita en virtud de los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, la aprobación del proyecto de Modificación de Cauce Natural en Estero Raquicura, ubicado en la comuna de Santa Juana, provincia de Concepción, Región del Biobío.

La empresa es titular del proyecto "Loteo Raquelcura", situado en la misma comuna.

El proyecto de Modificación de Cauce consiste en las siguientes obras, ubicadas en las siguientes coordenadas UTM definidas en metros y referidas al Datum WGS84, Huso 18S:

Obra de descarga de aguas lluvia:

Descarga N° 1: Norte: 5.882.942 y Este: 684.404

Obra de descarga de planta de tratamiento de aguas servidas:

Descarga N° 1: Norte: 5.883.082 y Este: 684.411

Adicionalmente, dada la revisión del sistema de Evaluación Ambiental, se concluye que debido a las características del proyecto y en virtud del DS 40 del RSEIA (2012) y la Ley 19.300, Bases Generales del Medio Ambiente (1994), el proyecto no requiere someterse al sistema de evaluación ambiental.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita aprobación del Director Regional de Aguas, para los efectos de construir e implementar las obras. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y planos que se adjunta a esta presentación. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de partes de la Dirección General de Aguas de la Región del Biobío, ubicada en Prat N° 501, Piso 6, comuna de Concepción, Región del Biobío.

CVE 2587796

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl